

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2334 /2015

EN CONCON, 16 OCT 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

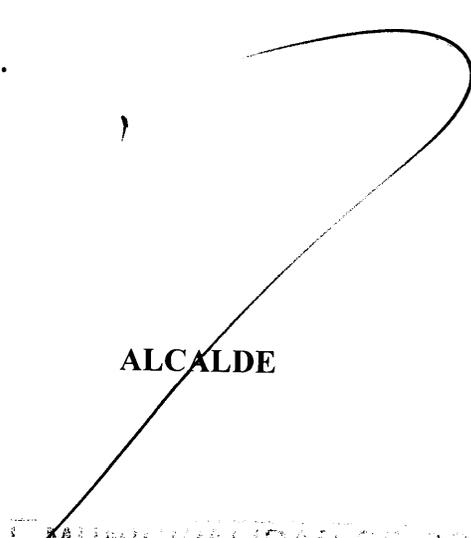
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. La ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, artículo N°10, numeral 3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".
- D. Decreto Alcaldicio N°2156 del 17 de septiembre 2015, que decreta emergencia comunal.
- E. Solicitud de Pedido N°182, con disponibilidad presupuestaria del jefe Contabilidad.
- F. Factura N°133948 por un total de \$247.520.- Áridos Maggi Limitada.
- G. Certificado N°395 del departamento de Transito y Operaciones.

DECRETO

- 1. **RATIFÍQUESE**, la contratación de retiro 32 metros cúbicos al proveedor Áridos Maggi Limitada RUT 78.269.590-8 por un monto total de \$ 247.520.- con impuesto incluido.
- 2. **EMÍTASE**, orden de compra a través de portal Mercado Público.
- 3. **IMPÚTESE**, a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE** a publicar el presente decreto a la orden de compra respectiva en portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLE/HSC/COO/amn

Distribución:

- 1. - Alcaldía
- 2. - Secretaría Municipal
- 3. - Control Interno
- 4.- Jurídico
- 4. - Administración Finanzas
- 5.- Tránsito y Operaciones
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Reservado